

## INFORME ANUAL DE LA ACTIVIDAD DE LA FLOTA PESQUERA ESPAÑOLA

AÑO 2020

Artículo 22 del Reglamento (UE) 1380/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11 de diciembre de 2013

### ÍNDICE

A.	RESUMEN DEL INFORME .....	- 1 -
B.	OPINIÓN ESPAÑOLA SOBRE EL BALANCE ENTRE LA CAPACIDAD DE LA FLOTA Y LAS OPORTUNIDADES DE PESCA .....	- 1 -
C.	SITUACIÓN DE LA FLOTA.....	- 2 -
i.	Descripción de la flota (Anexo I) activa en 2019 .....	- 2 -
ii.	Relación con las pesquerías: gestión de la actividad pesquera de la flota española (Anexo II) ....	- 2 -
iii.	Desarrollo de la flota y de la actividad pesquera (Anexo III) .....	- 3 -
D.	REGÍMENES DE ESFUERZO PESQUERO 2019 (Anexo IV).....	- 4 -
i.	Indicación de los regímenes de esfuerzo pesquero .....	- 4 -
ii.	Efectos de los regímenes de reducción de esfuerzo pesquero en la capacidad .....	- 5 -
E.	INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE ENTRADAS Y SALIDAS Y DE LOS NIVELES DE REFERENCIA (Anexo V) (Reglamento 1380/2013) .....	- 6 -
F.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA FLOTA.....	- 6 -
i.	Resumen de los puntos fuertes, logros y puntos débiles del sistema de gestión de la flota .....	- 6 -
ii.	Plan de mejora del sistema de gestión de la flota.....	- 7 -
iii.	Información sobre el grado general de cumplimiento de las disposiciones de la Política relativa a flota .....	- 8 -
G.	INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DE LA FLOTA (Anexo VI) .....	- 10 -
H.	ESTIMACIÓN Y DISCUSIÓN DEL BALANCE DE INDICADORES (Anexo VII) DATOS 2018.....	- 11 -

Debido a la gran cantidad de información que se requiere como soporte del informe presentado, al tratarse la flota española de las mayores de Europa, y a fin de que se disponga de todos los datos y la documentación precisa, **se adjunta un anexo con documentación complementaria.**

## INFORME ANUAL DE LA ACTIVIDAD DE LA FLOTA PESQUERA ESPAÑOLA

### A. RESUMEN DEL INFORME

En 2019, de **9.014 buques** que a lo largo del año han estado vigentes, 8.007 (88,8%) han realizado actividad pesquera y 1.007 han permanecido inactivos (11,17%), estando esta inactividad principalmente concentrada en la flota artesanal, pues 873 buques son barcos de menos de 12m de eslora han permanecido inactivos a lo largo del año.

Asimismo, durante el 2019 han causado baja definitiva en el censo 131 buques y se han censado 40 buques de nuevas altas.

La flota española faena mayoritariamente en aguas del caladero nacional, pues de los 8.007 buques activos en 2019, 7.618 han faenado en sus aguas (más de la mitad de ellos en el Cantábrico NW) que suponen aproximadamente el 36% del arqueo y un 61% de los KW totales. En cuanto a la **antigüedad** de la flota, si bien la edad media de la flota activa española en el año 2019 es de 31 años

Si analizamos la evolución de la flota española a lo largo de los últimos 11 años, podemos constatar que si bien el número de buques, y por tanto su arqueo y su potencia disminuye año tras año, el volumen de capturas por la flota española activa no sigue esta misma evolución, lo que indica por un lado que **la flota menos eficiente tiende a abandonar la actividad pesquera**, y por otro lado, se constata que **la medida de control del esfuerzo pesquero atendiendo a razones de potencia (limitación de Kw) y arqueo (limitación de Gt) no lleva aparejado un descenso en las capturas**, siendo por tanto necesario emplear distintos medios de control del esfuerzo, tales como TAC y Cuotas, limitación de días de actividad, vedas temporales, entre otros.

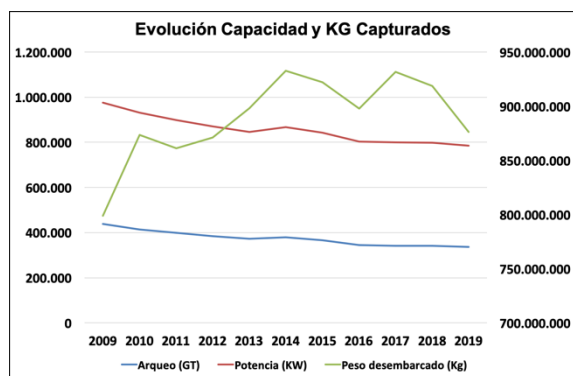


Grafico el eje de ordenadas de la derecha se refiere al peso capturado por la flota española y el de la derecha al Gt o Kw

Finalmente, podemos afirmar que la Administración española, ha continuado en 2019 su línea de actuación referente al ajuste estructural de la capacidad pesquera, aplicando medidas de gestión, competitividad, diversificación, control y vigilancia; contribuyendo así a una flota más acorde con las oportunidades de pesca.

### B. OPINIÓN ESPAÑOLA SOBRE EL BALANCE ENTRE LA CAPACIDAD DE LA FLOTA Y LAS OPORTUNIDADES DE PESCA

La administración española, con 8.007 buques activos que faenan en distintos caladeros, con diferentes artes y con muy diferente grado de habitualidad, se enfrenta a enormes dificultades en

la elaboración de los indicadores y su definición dentro de equilibrio/desequilibrio, debido principalmente a que se requeriría una **mayor desagregación**. La elaboración de los indicadores por supra-regiones y artes de pesca es tan agregado en la población solicitada, que no aporta una visión de la realidad para la flota española. Por ello, España realiza una segmentación de la población mucho más desagregada en el **plan de Acción**.

No obstante, se elaboran los indicadores por supraregiones y se evalúan en el apartado H  
La evolución general de la flota en los últimos años sería.

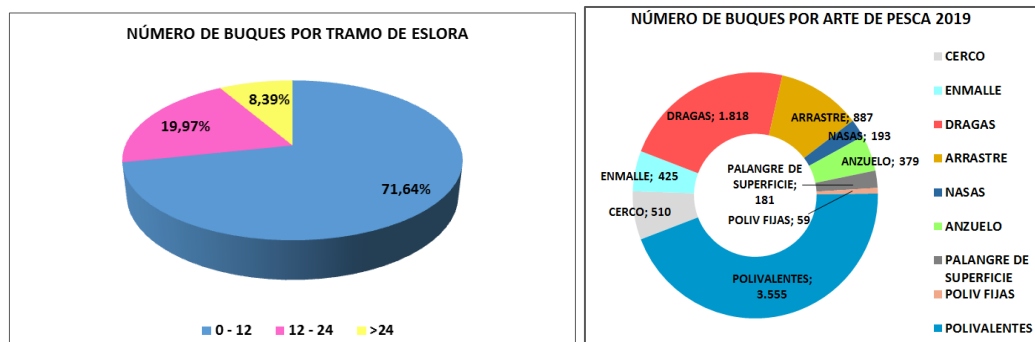
	Evolución activos e inactivos 2016_2019			
	2016	2017	2018	2019
CON ACTIVIDAD	8.354	8.295	8.050	8.007
SIN ACTIVIDAD	1.105	1.061	1.157	1.007
Total general	9.459	9.356	9.207	9.014

### C. SITUACIÓN DE LA FLOTA

#### i. Descripción de la flota (Anexo I) activa en 2019

La flota española se estructura mayoritariamente como flota **artesanal**, pues el 71,64% de los buques son barcos de menos de 12 metros de eslora, mientras que un 19,97% ocupan el tramo de 12-24m y tan solo un 8'39% tienen más de 24 metros de eslora.

En cuanto a la **antigüedad** de la flota, si bien la edad media de la flota activa española en el año 2019 es de 31 años, es la flota artesanal la de más antigüedad (35 años), siendo la de 12 a 24 metros de unos 22 años, y los de más de 24m unos 19 años de edad media.

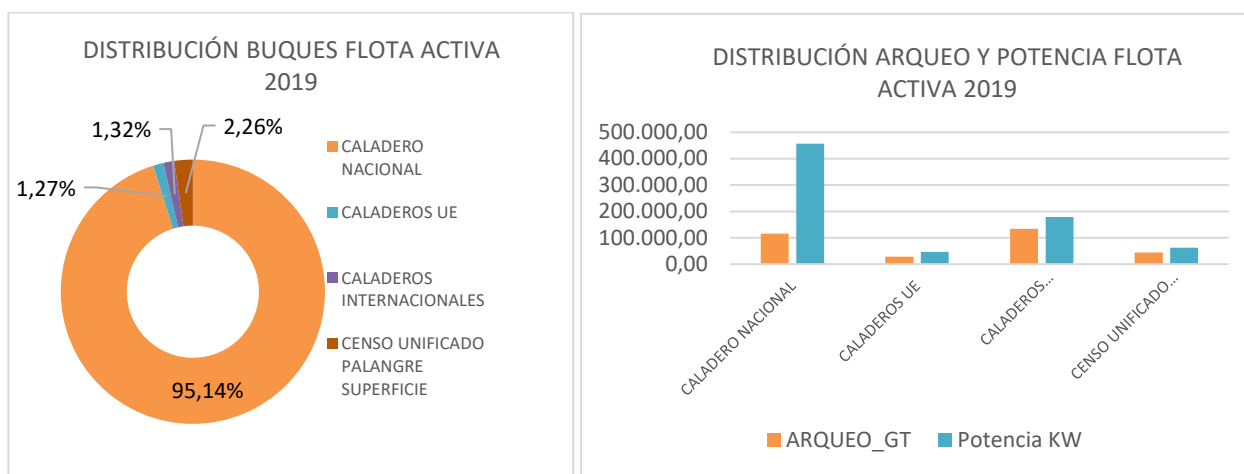


Respecto a las **técnicas de pesca**, el 44% es polivalente artesanal, seguida de un 23% de la flota de rastros, fundamentalmente artesanal dedicada al marisqueo. Les siguen, en menor proporción, la flota que faena con arrastre (11%), cerco (6%), anzuelo incluido palangre de superficie (7%) y enmalle (6%).

#### ii. Relación con las pesquerías: gestión de la actividad pesquera de la flota española (Anexo II)

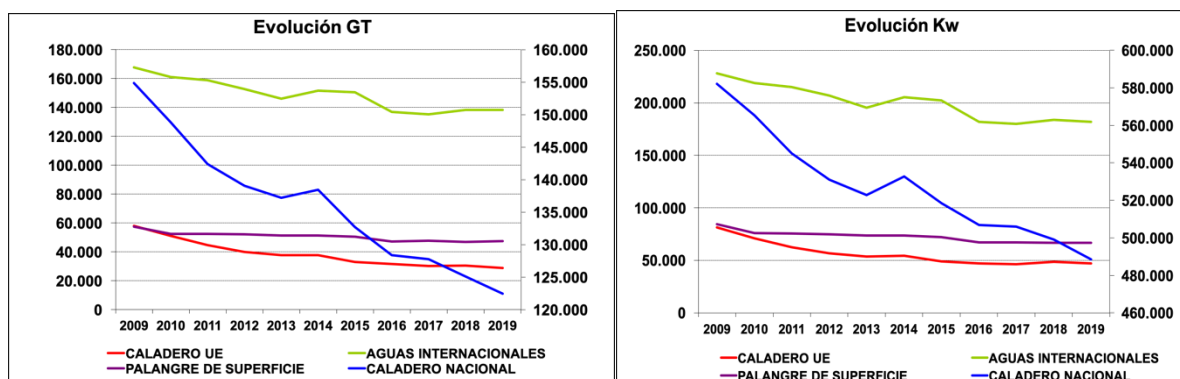
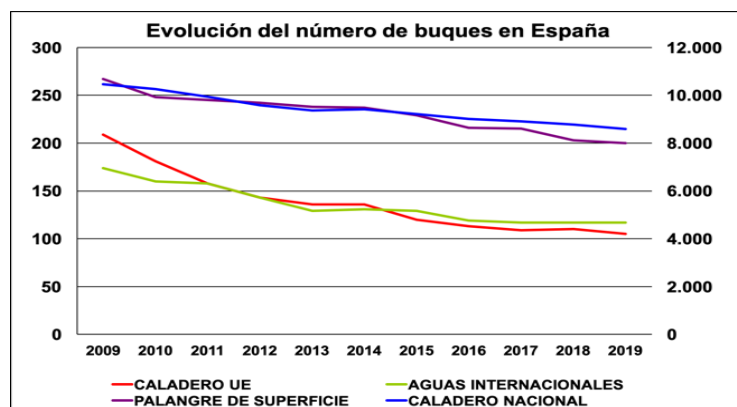
El 95,14% de los buques han ejercido su actividad en aguas del caladero nacional, correspondiéndose con un 35,97% de los GT y 61,39% de los KW totales. El resto de la flota, está formada por los 102 buques que faenan en aguas de la UE (que suponen apenas un 1,27% de la flota total) y la flota que opera en aguas internacionales y de terceros países, al amparo de acuerdos, ORPs o licencias privadas (1,32%), constituidos fundamentalmente por arrastreros y atuneros

cerqueros congeladores, y que, conjuntamente suponen un 50,25% del arqueo y el 30,25% de la potencia total de la flota activa. Finalmente, el Censo Unificado de Palangre de Superficie que faena tanto en el Atlántico, como en el Índico y Pacífico, supone el 2,26% de buques de la flota.



### iii. Desarrollo de la flota y de la actividad pesquera (Anexo III)

En general, la evolución de la flota en cuanto a censo se caracteriza por una marcada reducción de la capacidad medida tanto en nº de buques, como GTs y KW como se detalla a continuación:



el eje de ordenadas de la derecha se refiere exclusivamente a los datos de caladero nacional; el de la izquierda al resto de caladeros

Asimismo, si analizamos el número de licencias que se han otorgado para el desarrollo de la actividad pesquera, también observamos una disminución de las mismas, que confirman esta evolución.

#### D. REGÍMENES DE ESFUERZO PESQUERO 2019 (Anexo IV)

La capacidad de pesca y el esfuerzo asociado a la misma, está regulada normativamente en cada pesquería en función de sus particularidades a través de los planes de gestión o recuperación, condiciones de ordenación de las modalidades de pesca, periodo autorizado máximo de actividad, vedas u otras condiciones técnicas o limitaciones con las que han de contar las embarcaciones (potencia, eslora, arqueo); asimismo, se establecen censos específicos con las embarcaciones autorizadas a faenar y la aplicación derivada de normativa TAC y cuotas.

##### i. *Indicación de los regímenes de esfuerzo pesquero*

Las vedas reguladas normativamente son las siguientes:

VEDAS TEMPORALES			
CALADERO	ARTE	ZONA/ESPECIE	DURACIÓN
Golfo de Cádiz	Cercos		Del 1 de diciembre al 31 de enero
		Corvina ( <i>Argryosomus regius</i> )	Durante abril, mayo y junio
	Arrastre		Del 15 de septiembre al 30 de octubre
	Todas	Pulpo	Del 1 de mayo al 15 de julio
CNW	Arrastre	Guetaria	Del 1 de septiembre al 31 de diciembre
		El Callejón y La Carretera	Del 1 de septiembre al 1 de marzo
		La Coruña-Cedeira	Del 1 de octubre al 31 de enero
	Volanta y Rasco	Punta de la Vaca	Del 1 de noviembre al 31 de mayo
		De los puntos cardinales 43°43'N005°51'W a 43°48'N005°51'W	Del 2 de marzo al 31 de agosto
Volanta	De los puntos cardinales 43°33'N004°30'W a 43°41'N005°07'W	Del 1 de enero al 31 de mayo	
Mediterráneo	Arrastre	De Cubelles hasta la Gola Sur del Río Ebro	Del 1 de mayo al 30 de junio
		Desde la Gola Sur del Río Ebro y el paralelo de Almenara	Del 1 de julio al 31 de agosto
		De los puntos cardinales 40°30'N1°30'E hasta 40°52'N1°26'E	Del 1 de junio al 30 de julio
		Desde el paralelo de Almenara hasta la punta de la Escaleta	Del 1 de mayo al 31 de mayo
		Desde la punta de la Escaleta	Del 1 de junio al 30 de junio
		Murcia	Del 18 de mayo al 16 de junio
		Gamba rosada en Cubelles	Del 4 de febrero al 5 de marzo
		Gamba rosada en Palamós	Del 5 de enero al 5 de marzo
	Cercos	Francia y la desembocadura del río Tordera	Del 20 de diciembre al 19 de enero
		Del río Tordera hasta Torre Barona	Del 4 de diciembre al 6 de enero
		De Torre Barona a Cubelles	Del 20 de diciembre al 19 de enero

		De Cubelles hasta el río Senia	Del 20 de diciembre al 16 de febrero
		Del río Senia a la Gola del Perelló	Del 1 de diciembre al 31 de enero
		Gola del Perelló	Del 6 de diciembre al 5 de enero
		Región de Murcia	Del 21 de diciembre al 19 de enero

Además, se establece una veda temporal para Pez espada del Mediterráneo para todos los palangreros de superficie del 1 de enero al 31 de marzo.

Asimismo, el FEMP podrá prestar ayuda a medidas destinadas a la paralización temporal de actividades pesqueras. En 2019, en el momento de elaborar este informe y según datos grabados en APLIFEMP, estas ayudas han ido dirigidas a los buques que han paralizado su actividad por las siguientes vedas:

PARADAS TEMPORALES FINANCIADAS
Art 33.1.a) RFEMP Plan de Gestión Golfo de Cádiz. Cerco
Art.33.1.a) RFEMP. Plan de explotación anguila Ría de Nalón
Art. 33.1.c RFEMP. Plan de Gestión para la pesquería de rastros o dragas mecanizadas en el litoral mediterráneo de Andalucía
Art.33.1.c) RFEMP Plan de gestión Mediterráneo arrastre de fondo
Art.33.1.c) RFEMP Plan de gestión Mediterráneo cerco
Art.33.1.c) RFEMP Plan de gestión Mediterráneo Palangre de Superficie

Asimismo, para la flota que faena fuera de aguas comunitarias, se establece:

- En ICCAT: una veda de FADs para todos los buques de cerco del 1 de enero al 28 de febrero en 2020 y del 1 de enero al 31 de marzo en 2021, en toda la zona del Convenio.  
No se pueden plantar DCP a la deriva durante el período de 15 días previo al inicio del período de veda.
- WCPFC: una veda de FADs de Julio a Septiembre entre el 20ºN y 20ºS para todos los buques de cerco. Además de la prohibición de pescar en FADs durante abril y mayo.
- IATTC: todos los buques de cerco tienen una veda de pesca del 9 de noviembre hasta el 19 de enero del siguiente año. Además hay una veda espacial para tropicales en un área delimitada entre el 96º, 6 110ºO y entre 4ºN y 3ºS, conocida como el "corralito", desde el 9 de octubre hasta el 8 de noviembre de cada año.

Además, se establece una veda temporal para Pez espada del Mediterráneo para todos los palangreros de superficie del 1 de enero al 31 de marzo.

## ***ii. Efectos de los regímenes de reducción de esfuerzo pesquero en la capacidad***

A lo largo del 2019 se han dado de baja en el censo de la flota pesquera operativa un total de 131 buques, y tan sólo se han producido 40 nuevas altas.

A ello tenemos que añadir el efecto de las paradas temporales, de manera que teniendo en cuenta el arqueo y la potencia de los buques que se han acogido a estas ayudas y los días naturales que han estado amarrados a puerto, podemos decir que estas ayudas han permitido en 2019 un descenso en el esfuerzo pesquero de 159.492,61 GT y 403.008,38 kW durante 30 días.

Asimismo, en el caso de los arrastreros y cerqueros en el Golfo de Cádiz, estas paradas han supuesto (una vez eliminados aquellos sujetos a ayudas) un descenso de 313.094,36 GT y 1.213.653,21 Kw; habiéndose reducido el esfuerzo 60 días en el caso de los cerqueros, y 45 días en el de los arrastreros. Finalmente, no podemos olvidar que el esfuerzo se ha reducido en 75 días en toda la flota dirigida a la captura del pulpo.

#### E. INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE ENTRADAS Y SALIDAS Y DE LOS NIVELES DE REFERENCIA (Anexo V) (Reglamento 1380/2013)

TOTAL NACIONAL (Incluido Canarias)	GT	KW
LIMITE CAPACIDAD PESQUERA R138072013	423.550,00	964.826,00
Retirada con ayuda pública desde 01/01/2014	24.963,39	57.689,89
CAPACIDAD FLOTA 31/12/2019	332.444,64	777.321,03
Diferencia	66.141,97	129.815,08

SITUACION CANARIAS A 31/12/2019						
ISLAS CANARIAS	Aguas de la UE <12m		Aguas de la UE >12m		Aguas Internacionales y 3º Países >12m	
	GT	KW	GT	KW	GT	KW
LIMITE CAPACIDAD PESQUERA R138072013	2.617,00	20.863,00	3.059,00	10.364,00	28.823,00	45.593,00
Retirada con ayuda pública desde 01/01/2014	20,58	143,64	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPACIDAD FLOTA 31/12/2019	1.559,88	15.138,91	2.105,52	7.504,73	16.787,28	25.796,35
Diferencia	1.036,54	5.580,44	953,48	2.859,27	12.035,72	19.796,65

#### F. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA FLOTA

##### i. Resumen de los puntos fuertes, logros y puntos débiles del sistema de gestión de la flota

###### Puntos fuertes y logros:

- Mejoras informáticas en la recopilación y consolidación de datos: Mejora del sistema FLUX y del sistema de algoritmos para la cumplimentación de la Economic Data Call (DORI).
- Se ha seguido mejorando la aplicación del Registro General de la Flota Pesquera (REGFLOP) en SIPE, ampliando la información disponible y desarrollando mejoras en los servicios web con Marina Mercante y con el ISM, lo que facilita y agiliza la tramitación de los procedimientos administrativos relativos al RGFP.

- Se ha gestionado y administrado el Registro de Profesionales del Sector Pesquero y las bases de datos de titulados españoles en terceros países y de oficiales embarcados en buques nacionales que no utilizan puertos españoles.
- Clasificación de los distintos buques de la flota española en las distintas organizaciones de productores pesqueros y cofradías de pescadores. De esta manera, se ha conseguido una fuente de datos necesaria para el cumplimiento de la Política Pesquera Común y en especial, de la Organización Común de Mercados.
- Se destaca la continuidad del Programa anual de observadores a bordo de palangreros de superficie que operan en el ámbito de las ORP de Especies Altamente Migratorias, con una cobertura mínima de observadores de un 5% del esfuerzo pesquero en cada una de las pesquerías de palangre pelágico.
- Se han unificado las fuentes de datos a bordo de la flota de atuneros cerqueros congeladores mediante la actualización del Diario Electrónico a Bordo para incluir datos de pesca con FADs. Por lo tanto, se espera una reducción de errores en la recopilación de datos.
- Sobre la obligación de desembarque, se han adoptado medidas, entre ellas, una orden ministerial publicada en 2019, que fija la utilización a nivel nacional de mecanismos previstos en la normativa comunitaria
- Prácticamente no existen ámbitos de la actividad pesquera que no cuenten con medidas de gestión, lo que contribuye a la conservación y sostenibilidad de los recursos pesqueros. En este sentido, el principio de la contingentarían de los caladeros y modalidades de pesca en España, contribuye a mantener una estabilidad general de la flota, y a su vez a un mantenimiento relativo del esfuerzo pesquero.

#### **Puntos débiles:**

- Algunas normas básicas, en forma de Reales Decretos, necesitan una actualización. A este respecto, se está trabajando en una revisión y compilación de la normativa de pesca.
- Algunas de las medidas implantadas en los últimos años en lo referente a la distribución de cuotas de especies sometidas a TAC, especialmente para algunos stocks en el Cantábrico y Noroeste, no han conseguido que nuestra flota alcance un aprovechamiento totalmente óptimo.

En el tema relativo a la **verificación de la potencia de motores**, se ha constatado que existen buques que pudieran faenar con una potencia superior a la registral, motivado fundamentalmente por la manipulación en la configuración de los mismos o desprecintado de los tarados; dada la complejidad del tema y la dificultad de su detección, España está trabajando en un convenio con las autoridades de Marina Mercante y con las CCAA a fin de poder realizar un plan exhaustivo y continuado programa de verificación de los mismos.

#### ***ii. Plan de mejora del sistema de gestión de la flota***

- Se mantiene la implantación de una **estrategia de competitividad** para el sector pesquero, con actuaciones que incorporan instrumentos de financiación, medidas de apoyo estructural, medidas de comercialización, medidas de gestión específica y medidas sociales.



- Se continúa con la política **de cambio del modelo de gestión de cuotas** hacia un reparto individual o más desagregado (puertos, provincias, etc.). Para ello, durante 2019 se ha tramitado una orden ministerial que establece mecanismos de mejora de dicho uso, como flexibilización de las transmisiones o fijación de un mecanismo de optimización anual del uso de las cuotas.
- Para la flota de arrastre del Mediterráneo, se ha tramitado, asimismo, una OM bajo el **plan comunitario para los recursos demersales en el Mediterráneo occidental**.
- Para la pesca recreativa se ha puesto en marcha una **revisión de las medidas de gestión** que se tienen ahora en vigor en el Real Decreto del año 2011. Esta necesidad viene derivada de la realidad actual de esta actividad, con su enorme desarrollo en los últimos años, y que requiere mejorar la recopilación de datos, así como implementar nuevas medidas de control.
- Desarrollo Plan De Verificación de Potencia De Motores

### ***iii. Información sobre el grado general de cumplimiento de las disposiciones de la Política relativa a flota***

España tiene en general un **elevado grado de cumplimiento de las disposiciones de la PPC**. Uno de los mejores ejemplos es que ya en el año 2019 todos los stocks explotados por España bajo el Reglamento de TAC y cuotas lo fueron ya cumpliendo el Rendimiento Máximo Sostenible según las evaluaciones científicas disponibles, un año antes de lo previsto por la PPC.

El Reglamento (CE) No 1224/2009 del Consejo establece que los Estados miembros velarán por que no se exceda la potencia motriz certificada. El Reglamento de ejecución (UE) Nº 404/2011 de la Comisión, de desarrollo de dicho Reglamento indica que, a efectos de la **verificación de la potencia motriz**, los Estados miembros establecerán un plan de muestreo para la identificación de aquellos buques pesqueros o grupos de buques pesqueros de su flota con respecto a los cuales se corre el riesgo de que se declare una potencia motriz de propulsión inferior a la real. España realizó dicho plan en 2014 y en 2017 y se está diseñando un programa de verificación de la potencia de forma continua, en colaboración con las CCAA y el Ministerios de Transportes (DG Marina Mercante)

También se puede considerar que las dificultades palpables en la gestión de **la plena aplicación de la obligación de desembarque**, han podido ser solventadas por las normas y criterios adoptados internamente en España, que han permitido mantener la actividad de la flota sin grandes distorsiones en 2019. Así, en los 4 años de implementación gradual, España ha realizado grandes esfuerzos para adaptar la norma y herramientas para que el sector pesquero pueda continuar su actividad asimilando este nuevo reto:

- Desde el punto de vista de gestión, se ha modificado la norma para permitir que la flota pueda seguir faenando como hacía hasta la fecha con la posibilidad de poder utilizar una batería de excepciones que han sido aprobadas. Se ha optado por un reparto individual de cuotas y se ha logrado tener la excepción de mínimos para las especies más sensibles, cuyo uso es obligatorio en todos los caladeros. Se han establecido las condiciones asociadas a la alta supervivencia y se han negociado SWAPS con otros EEMM para evitar pesquerías de embotellamiento.

De igual modo, se ha gestionado la flexibilidad interespecies para dar más alternativas a la flota para continuar su actividad.

- En el diario electrónico se han desarrollado todas las posibilidades para que el operador pueda documentar su actividad y uso de todas las excepciones posibles.
- Se ha dado formación presencial y por videoconferencia tanto al sector como a inspectores, para un mejor conocimiento de la norma que ayude tanto a su cumplimiento como a la verificación del mismo.
- Usando los medios convencionales de inspección se ha priorizado el objetivo de control de cumplimiento de la obligación de desembarque.

En La actualidad se está trabajando en la modificación de la ley de pesca para conseguir, entre otras cosas, implementar el control mediante uso de sistemas REM.

En diciembre de 2019 la Secretaría General de Pesca obtuvo el apoyo por parte del Servicio de Apoyo a la Reforma Estructural (DG REFORM) para la puesta en marcha de un proyecto de asistencia técnica basado en el desarrollo de tres sistemas basados en nuevas tecnologías, siendo el último de ellos relacionado con la implementación de circuitos REM: implantación del Observador Electrónico Remoto (REM), que obtendrá información de CCTV y sensores instalados en los buques para detectar el posible incumplimiento a la obligación de desembarque, de acuerdo con las directrices publicadas por EFCA.

En materia de **recopilación de datos y conocimiento científico**, cabe mencionar el R 1004/2017, el cual sienta las bases para que los EEMM diseñen sus programas nacionales y recopilen las variables que permitan caracterizar al sector pesquero. En el caso de España participan en el programa nacional el Ministerio de Agricultura, pesca y Alimentación, a través de la Secretaría General de Pesca que realiza la coordinación y aporta los datos de variables transversales, y la Unidad encargada de las estadísticas. Siendo las variables biológicas recopilados por los Institutos de Investigación: Instituto Español de Oceanografía y Fundación AZTI- Tecnalia. De esta forma el número de incumplimientos frente a los distintos end-users es prácticamente inapreciable, tanto en cumplimiento de plazos como en la calidad y cantidad de datos suministrados.

**Diario electrónico de Pesca (DEA):** A finales de 2019 son 1.776 los buques nacionales registrados y que transmiten en la aplicación DEA, a través del cual se contempla el intercambio electrónico de datos de las Actividades Pesqueras, Notificaciones, Desembarques, Notas de Venta, y Documentos de transporte. Así, el Centro de Comunicaciones ha gestionado durante el año 2019 un total de 2.643.586 mensajes, siendo de destacar la actualización del DEAv4 con grandes mejoras para la flota y para el aseguramiento de la calidad de los datos transmitidos desde el DEA del buque al centro de comunicaciones del DEA en Madrid.

**Inspección y vigilancia pesquera de la SGP:** En 2019 se ha firmado un nuevo Acuerdo Marco de colaboración entre el Ministerio del Interior y el MAPA, en el que se han establecido las actuaciones en materia de inspección, vigilancia y apoyo a la flota

pesquera, que están permitiendo hacer frente de una manera efectiva al control de las cuotas de pesca, la actividad de la flota y la lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada. En este acuerdo se encuentran el Servicio Marítimo de la Guardia Civil (SERMAR), el Servicio Aéreo de la Guardia Civil y el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA).

Así, en 2019 tuvieron lugar 8.617 inspecciones, de las cuales 5.577 se realizaron en puerto, 1.126 se realizaron en la mar y 1.914 fueron aéreas (avistamientos).

**Actividades del CSP (Centro de Seguimiento Pesquero Vía Satélite):** En 2019, se ha realizado un seguimiento vía satélite permanente de 1.948 buques españoles que faenan en caladeros de todo el mundo. Igualmente, el CSP ha gestionado un total de 9.900.000 mensajes entre transmitidos y recibidos. Además, gracias a la información obtenida a través del Sistema de Localización de Buques vía satélite y tras las investigaciones oportunas, desde el CSP se levantaron 18 actas de vigilancia por incumplimiento de la normativa pesquera.

**Infracciones y Sanciones:** A lo largo de 2019, se han elaborado un total de 934 resoluciones de expedientes sancionadores en materia de pesca marítima en aguas exteriores, de las cuales 845 han sido resoluciones de carácter sancionador. El mayor número de resoluciones sancionadoras se elaboró en base a **infracciones del artículo 100.2.c)** “No cumplimentar el Diario de Pesca o la declaración de desembarque, o hacerlo alterando los datos relativos a las capturas, al esfuerzo de pesca, a la posición geográfica de los lances de pesca o infringiendo la normativa en vigor”. Finalmente, al igual que en los años anteriores, podemos afirmar que tanto el trabajo de la Inspección Pesquera como de la Guardia Civil suponen más del 90 % del origen de las actas de las infracciones cometidas.

## **G. INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DE LA FLOTA (Anexo VI)**

Durante el año 2019, se ha avanzado en el cumplimiento de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual obliga a las personas jurídicas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Concretamente, en el ámbito del sector pesquero, el cumplimiento de esta disposición legal se está realizando a través de la plataforma NOTIFICA.

-Durante 2019 se ha tramitado la modificación del real decreto sobre títulos de pesca y se ha formado parte del grupo de trabajo interministerial creado para la trasposición de la *Directiva (UE) 2017/159*, se han estudiado las reformas legislativas necesarias para que España pueda ratificar el Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007, y se ha redactado un borrador de la normativa a aprobar.

Finalmente destacar que ha sido un año de intensa actividad regulatoria en materia de gestión de las pesquerías, la cual se detalla en el anexo VI, y que reflejan el ajuste y el control realizado desde las administraciones para la consecución de los objetivos de la PPC.

## H. ESTIMACIÓN Y DISCUSIÓN DEL BALANCE DE INDICADORES (Anexo VII) DATOS 2018

La elaboración de los indicadores por supra-regiones y artes de pesca es tan agregado en la población solicitada, que no aporta una visión de la realidad para la flota española. Por ejemplo, evaluar los arrastreros del atlántico norte (NAO) de 24-40 metros de forma conjunta, aporta un resultado muy diferente a aquel que realmente mostraría si se segmentara esta flota de arrastre en los 4 caladeros del atlántico norte donde faena la flota española (Cantábrico Noroeste, Golfo de Cádiz, NAFO y aguas UE 27), pudiendo dar situaciones de equilibrio o desequilibrio, que realmente no son aplicables a toda la flota de arrastre que faena en esas aguas. Por ello, España realiza una segmentación de la población mucho más desagregada en el plan de Acción.

Si bien España toma como segmentos en equilibrio/desequilibrio los datos del Plan de Acción, a continuación, vamos a señalar los indicadores económicos, técnicos y biológicos para la totalidad de la flota pesquera española, segmentada por supra-región. Tal y como indican las Guidelines 2014 y como se explica en el anexo, hemos tomado una serie histórica de los tres últimos años; para cada año, en base a los distintos indicadores y su importancia relativa, se elabora un indicador global del año para cada segmento de flota; finalmente, se elabora el indicador ponderado de los 3 años, dando mayor peso a los resultados del último año.

\* El cálculo de los indicadores económicos (CR/BER y ROFTA), técnico y biológicos (SHI y SAR) están explicados en el anexo VII adjunto a este informe.

\*\* El cálculo del Indicador Global y de la Media ponderada de los años 2016-2017-2018 se encuentra, asimismo, pormenorizado en el anexo VIII adjunto a este informe.

### **ATLANTICO NORTE**

Los datos obtenidos, teniendo en cuenta los nuevos requisitos establecidos en la Decisión de ejecución (UE) 2016/1251 DE LA COMISIÓN de 12 de julio de 2016 por la que se adopta un programa plurianual de la Unión para la recopilación, gestión y uso de los datos de los sectores de la pesca y la acuicultura para el período 2017-2019, tanto Marruecos (34.1.1) como Canarias (34.1.2) pasan a formar parte de la supra-región Atlántico Norte.

SUPRA REGION CLUSTER DC	ACTIVOS			INACTIVOS		
	BUQUES	TOT_GT	TOT_KW	BUQUES	TOT_GT	TOT_KW
<b>ATLANTICO NORTE</b>	5.764	121.711,65	342.797,02	731	8.093,24	23.556,11

	Estrato	Eslora	CR/BER			ROFTA (%)			TECNICO 220			SHI			SAR			INDICADOR GLOBAL			Media Pond**	Nº de buques		
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016-2018	2016	2017	2018
Atlántico Norte	DTS	3	2,81	3,99	2,61	165,5	39,93	53,74	0,82	0,8	0,81	<40%	<40%	<40%				3	3	3	3	66	66	63
		4	4,01	2,76	4,49	303,37	81,37	92,36	0,88	0,83	0,84	<40%	<40%	<40%				3	3	3	3	74	75	75
		5	3,42	2,4	1,14	72,24	73,59	6,95	1,19	1,18	1,18	1,35	1,21	1,32				2	2	2	2	107	108	102
		6	3,56	3,07	1,53	625,05	306,34	28,16	0,95	1,09	0,81	0,81	0,98	1,54		COD	COD		3	3	2	2	17	13
	PS	2	5,08	-1,42	1,08	129,58	-84,68	1,85	0,45	0,43	0,39	<40%	<40%	<40%	HOM			3	1	2	1	20	18	19
		3	7,23	3	2,42	132,38	85,42	58,5	0,71	0,65	0,6	<40%	<40%	<40%				3	2	2	2	116	112	108
		4	5,4	1,96	1,64	82,08	48,16	16,35	0,87	0,81	0,73	<40%	<40%	<40%				3	3	3	3	99	101	97
		5	9,75	4,12	4,07	146,08	82,53	86	0,84	0,83	0,74	<40%	1,32	0,73	HOM			3	2	3	3	57	81	87
	DFN	2	16,01	0,66	3,23	169,75	-12,24	78,9	0,71	0,68	0,63	<40%	<40%	<40%				3	1	2	2	106	115	119
		3	3,89	4,33	1,1	54,88	92,99	2,74	0,84	0,82	0,8	<40%	<40%	1,28				3	3	2	2	145	139	153
		4	0,79	1,82	1,26	-10,36	21,07	9,86	1,01	1,01	0,94	1,64	1,44	1,48				1	2	2	2	23	25	31
	HOK	2	3,74	1,08	5,6	145,65	2,38	138,14	0,51	0,47	0,44	<40%	1,4	1,37				2	2	2	2	64	63	69
		3	4,12	3,58	2,46	41,19	81,07	38,79	0,75	0,68	0,63	1,36	1,27	1,36				2	2	2	2	74	81	73
		4	1,71	2,06	-0,23	15,31	43,76	-33,24	0,89	0,86	0,74	1,11	1,03	0,97				2	2	1	2	33	29	26
		5	13,14	15,38	2,86	253,8	152,18	25,63	0,79	0,77	0,58	0,63	0,81	0,76				2	3	3	2	50	25	16
	HOK-LLD	4	8,75	10,29	1,79	292,5	272,27	27,34	1	0,99	0,94	<40%	0,91	0,84				3	3	3	3	12	11	9
		5	3,95	2,97	2,54	60,58	54,31	38,78	1,33	1,38	1,39	<40%	<40%	<40%				3	3	3	3	33	30	32
	FPO	2	7,35	3,44	2,31	51,4	60,43	44,43	0,77	0,71	0,69	<40%	<40%	<40%				3	3	2	3	71	71	77
		3	5,43	6,4	0,86	26,14	65,07	-5,78	0,78	0,69	0,74	<40%	<40%	<40%				3	2	1	3	56	58	52
	DRB	1	11,56	1,96	5,41	93,28	12,69	46,35	0,5	0,54	0,52	<40%	<40%	<40%				2	2	2	2	1731	1814	1611
2		14,45	2,69	4,52	89,83	27,85	17,5	0,54	0,47	0,26	<40%	<40%	<40%				3	2	2	2	14	14	16	
3		4,12	2,24	2,69	42,87	18,3	18,05	0,57	0,47	0,27	<40%	<40%	<40%				3	2	2	2	84	84	83	
Polivale ntes	1	2,52	3,1	3,48	32,57	41,46	88,99	0,5	0,46	0,44	<40%	<40%	<40%				2	2	2	2	2043	1954	2106	
	2	1,97	6,2	7,26	18,56	199,13	62,01	0,52	0,48	0,46	<40%	<40%	<40%				2	2	2	2	70	60	40	
	3	6,44	2,59	1,38	51,37	41,88	13,99	0,82	0,81	0,61	1,11	1,07	1,05				2	2	2	2	47	42	28	
Artes fijas	5	3,35	2,19	1,56	164,86	92,39	34,76	1,23	1,31	1,29	0,96	0,79	0,81				3	3	3	3	56	55	59	

## **INDICADORES ATLANTICO NORTE**

**ARRASTRE:** La componen 138 buques, quedando 15 inactivos. Los segmentos de 00-18 y 18-24, 141 buques, faenan en caladero nacional, principalmente en golfo de Cádiz (IXa), continúan la buena situación económica que presentaba en el año 2016, con buenas rentabilidades a corto y largo plazo. El indicador técnico muestra un ligero desequilibrio y la composición de sus capturas no permite la evaluación de indicador SHI (no llegan al 40% de stocks con estudio). Tampoco faenan especies SAR. La situación global es de equilibrio

El segmento de 24-40 (102 buques), faenan en arrastre de CNW (28.VIIIc) así como en aguas de Portugal (IXa) y UE (CIEM 27 VI, VII, VIII abde); Tanto económica como técnicamente muestran equilibrio, pero el SHI muestra la dependencia de stocks sobreexplotados Bacaladilla, Caballa del Atlántico, Merluza 27 8c9a, Cigala. Este indicador se presenta en desequilibrio en 2018

Los mayores de 40 metros, 15 buques bacaladeros y flota de NAFO, muestran buenas rentabilidades, con una mayor ocupación del caladero, y que por primer año dependen de especies sobreexplotadas (gallineta 2127) y capturan en más de un 10% bacalao de la 27.1, especie que se ha determinado en alto riesgo. Este indicador se presenta en desequilibrio en 2018

Por lo tanto, en la flota de arrastre de atlántico norte, solo se observa un l desequilibrio de causa biológica, en la eslora mayor de 24 metros pero dado la variabilidad de pesquerías que se entrelazan en este segmento, no es posible conocer a cuál de ellas se atribuye el desequilibrio. Gracias al plan de acción realizado, donde se evalúa por separado la flota de arrastre de caladero nacional (separando CNW y GC), la flota de arrastre UE y la flota de otras aguas del atlántico norte, y que se evalúa en el Plan de Acción, se pueden extraer condiciones de equilibrio /desequilibrio de las distintas pesquerías del Atlántico Norte.

**CERCO:** Operan 311 buques, exclusivamente en aguas de caladero nacional (27.8c y 9a); el segmento 10-12 metros de eslora, compuesto por 19 buques, mejora sus resultados económicos frente al 2017, ya que el año pasado los datos estadísticos fueron erráticos ya que el valor real de desembarque de estos barcos, no se corresponden con el dato estadístico. Se observa un empeoramiento en el ROFTA, por una elevación en los gastos fijos estadísticos de 2018. La ocupación del caladero es desequilibrado, típico de la flota artesanal. No depende de especies SHI, ni SAR pero su indicador global muestra un ligero desequilibrio.

El segmento 12-18 ( 108 buques) mantiene una buena rentabilidad, en cuanto al indicador técnico presenta una baja intensidad en la ocupación del caladero , no depende de stocks sobreexplotados, ni SAR y su ligero desequilibrio se achaca a la baja ocupación del caladero, típica de flota artesanal

El segmento de eslora 18-24 presenta una buena situación económica, con una ocupación del caladero ligeramente desequilibrada, y no dependen de especies sobreexplotadas, su indicador muestra equilibrio. El segmento 24-40 presenta buenas rentabilidades económicas, una ocupación del caladero ligeramente desequilibrada, y, pese a la dependencia de stocks sobreexplotados en 2017 (sardina) en 2018 este indicador esta en equilibrio por la fuerte mejora de pil de la 27 8abd, que informa el STECF

**ENMALLE:** Compuesta por 303 buques; en el segmento 10-12 faenan 119 buques de artes menores en CNW (miños, betas, trasmallos...), que mejoran en rentabilidad posiblemente por error de encuesta 2017, por lo que a pesar de una baja ocupación del caladero, al no depender de especies sobreexplotadas ni SAR muestran un indicador en equilibrio.

El segmento 12-18 (153 buques), la situación económica sigue siendo muy buena, siendo la ocupación del caladero aceptable y dependiente por primer año, de especies sobreexplotadas (merluza y caballa) lo que le sitúa en un ligero desequilibrio. El de 18-24, (31 buques) en el que perdura su buena rentabilidad económica depende de stocks sobreexplotados (merluza y caballa), presentando un indicador global en ligero desequilibrio.

**ANZUELOS:** 184 buques que faenan en aguas de caladero nacional, donde todos los estratos muestran buenos resultados económicos tanto a corto como a largo plazo, a excepción del segmento de 18-24 ((26 buques, fundamentalmente de palangre de fondo del CNW) , debido a unos bajos ingresos estadísticos que no se corresponden con la realidad del valor desembarcado.

En cuanto a la utilización del caladero, el segmento 10-12 y 12-18, y 24-40 empeoran con respecto al año anterior, con una baja utilización del caladero, y el segmento 24-40, sigue mostrando un ligero desequilibrio.

Biológicamente, la flota de hasta 18 metros continua su dependencia de especies sobreexplotadas (Caballa del Atlántico y Merluza sur). Los mayores de 18 metros no dependen de especies sobreexplotadas. Ninguno depende de SAR

El indicador global 2018, muestra un desequilibrio biológico para los segmentos hasta 18 metros, un claro desequilibrio en los de 18-24 y equilibrio para los d 24-40.

**ARTES FIJAS (PGP)** Flota de artes fijas de CIEM y palangreros de fondo (27 VIII abde), que muestran muy buenas rentabilidades, y no dependencia de stocks sobreexplotados, con una óptima ocupación del caladero, y que no dependen de especies sobreexplotadas ni SAR al faenar principalmente merluza norte, lo que se traduce en un indicador en total equilibrio.

**NASAS (FPO)**, en el que el segmento de 10-12 empeora su ocupación del caladero, normal en flotas artesanales y el segmento de 12 a 18, empeora las condiciones económicas, motivados por una disminución de los ingresos estadísticos no correspondientes a la realidad; al no depender de SHI ni SAR, se consideran en equilibrio

**RASTROS y DRAGAS (DRB)** , 1710 buques artesanales, dedicados al marisqueo y dragas de chirla de golfo de Cádiz, con unas buenas rentabilidades a corto y largo plazo, baja ocupación del caladero como la mayoría de la artesanal y que al no depender de SHI ni SAR, se consideran en equilibrio

**POLIVALENTES** 2174 buques de pequeño porte, que muestran una mejora en sus indicadores, económicos, si bien el indicador técnico está en desequilibrio, lo que viene a corroborar los informes del STECF que, desde el 2015, vienen reiterando que una baja ocupación de los caladeros (desequilibrio técnico) en flota artesanal, no puede atribuírsele un desequilibrio entre capacidad-oportunidad, dado a su ocupación a tiempo parcial. Biológicamente el segmento de 12 a 18 muestra ligera dependencia de especies sobreexplotadas, como en años anteriores (HKE sur y caballa). El indicador global del segmento de 12 a 18 PMP presenta ligero desequilibrio biológico.

### INDICADORES NAO CANARIAS Y MARRUECOS

	Estrato	Eslora	CR/BER			ROFTA (%)			TECNICO 220			SHI			SAR			INDICADOR GLOBAL			Media Pond**			Nº de buques		
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016-2018	2016	2017	2018		
Canarias	PS	3		2,61	4,78		156,9	78,27		0,6	0,58		<40%	<40%					2	2	2		16	16		
	HOK	2		7,24	3,19		173,1	81,72		0,29	0,3		0,71	0,58					2	3	3		43	44		
		3		6,6	1,77		136,2	21,95		0,6	0,52		0,83	1,08					2	2	2		27	30		
		5		0,36	-0,77		-30,42	-53,25		0,9	0,92		1,02	1,42					2	1	1		22	25		
	PMP	1		0,91	-2,96		-4,5	-87,2		0,35	0,35		<40%	<40%					1	1	1		485	459		
FPO	2		0,45	2,12		-39,56	35,3		0,45	0,34		<40%	<40%					1	2	2		12	16			
MA	HOK	3		4,06	-5,04		29,18	-56,15		0,88	0,41		<40%	<40%					3	1	1		19	8		



## **CANARIAS**

La flota de Cerco de eslora 12-18 formada por 16 buques muestra buenos resultados económicos, no depende de especies sobreexplotadas, con un indicador global en equilibrio, la flota de anzuelos de esloras 10-12 (44 buques), y 12-18 (30) muestran buenas rentabilidades; dependen de patudo, especie ligeramente sobreexplotada, lo que lleva al segmento de 12-18 a un ligero desequilibrio; el segmento 24-40 (25 buques) muestra una baja rentabilidad por segundo año, tanto a corto como a largo plazo y una dependencia en aumento de patudo, lo que muestra un claro desequilibrio.

## **MARRUECOS**

La flota que faena mayoritariamente en la 34.1.1 está formada en 2018 por 8 buques cuyo arte mayoritario es anzuelos, y cuyas esloras oscilan entre los 12 y los 18 metros de eslora; motivado por el cierre del acuerdo, con pérdidas de ingresos de casi el 89% frente al pasado año, esta flota ha tenido una muy mala rentabilidad económica, y un desequilibrio técnico, pero biológicamente no dependen de especies SHI ni SAR. El indicador global de esta flota para este año es de desequilibrio.

## MEDITERRANEO

SUPRA REGION CLUSTER DC	ACTIVOS			INACTIVOS		
	BUQUES	TOT_GT	TOT_KW	BUQUES	TOT_GT	TOT_KW
<b>MEDITERRANEO</b>	2.092	50.802,05	196.222,63	406	3.357,27	19.474,58

	Estrato	Eslora	*																							
			CR/BER			ROFTA (%)			TECNICO 220			SHI			SAR			INDICADOR GLOBAL			Media Pond **	Nº de buques				
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016-2018	2016	2017	2018		
Mediterráneo	DTS	2	9,14	1,85	2,51	62,63	41,88	49,23	0,73	0,60	0,60	<40%	<40%	<40%				3	2	2	2	19	18	17		
		3	5,38	2,57	3,27	73,14	64,12	84,98	0,86	0,85	0,86	<40%	<40%	<40%				3	3	3	3	147	147	146		
		4	3,75	1,91	1,96	47,81	38,86	47,33	0,92	0,91	0,92	3,96	4,08	3,57				2	3	2	2	301	303	292		
		5	3,19	1,32	1,21	45,30	15,79	9,88	0,95	0,91	0,93	4,12	4,25	3,26	HKE			2	3	2	2	130	132	126		
	PS	2	9,11	30,89	0,46	107,68	194,05	-29,40	0,72	0,68	0,61	<40%	<40%	1,35				3	2	1	2	20	18	16		
		3	3,65	3,25	1,83	70,70	62,72	42,00	0,97	1,00	0,97	1,74	1,54	1,47	PIL			2	2	2	2	85	84	73		
		4	4,02	2,26	2,90	49,02	42,97	64,80	1,06	1,04	1,02	1,67	1,55	1,47	PIL			2	2	2	2	86	88	79		
		5	2,56	2,78	5,15	100,25	115,34	175,47	0,51	0,55	0,51	0,96	0,83	0,77	PIL			2	2	2	2	25	26	26		
	DFN	2	3,54	1,28	1,47	64,24	10,57	7,55	0,69	0,68	0,61	<40%	<40%	<40%				3	2	2	2	84	85	89		
		3	1,41	1,55	0,83	21,20	27,85	-7,06	0,79	0,77	0,75	<40%	<40%	<40%				3	3	1	3	54	53	58		
	HOK	2	13,17	-0,49	2,08	221,16	-57,99	33,94	0,54	0,44	0,37	<40%	<40%	<40%				2	1	2	2	52	47	36		
		3	3,52	3,80	1,46	12,79	40,66	22,45	0,58	0,57	0,43	<40%	2,09	0,83				2	2	3	2	21	23	26		
	HOK-LLD	3	5,26	1,88	1,79	87,83	41,44	58,20	0,68	0,66	0,67	1,55	1,60	1,71		SWO	SWO	2	2	2	2	44	42	31		
		4	2,67	1,99	2,94	42,13	45,31	68,49	0,81	0,80	0,82	1,66	1,54	1,72		SWO	SWO	2	2	2	2	21	22	21		
	FPO	2			0,20			-39,85			0,59			<40%						1	1	0	0	21		
		3	6,16	1,55	1,42	318,41	26,17	26,89	1,14	0,98	1,14	<40%	<40%	<40%				3	3	3	3	24	31	23		
	DRB	2	1,11	1,16	-9,33	3,19	7,66	-69,54	0,43	0,44	0,35	<40%	<40%	<40%				2	2	1	1	18	39	56		
		3	3,01	1,11	-1,68	22,93	1,74	-61,67	0,88	0,77	0,80	<40%	<40%	<40%				3	2	1	1	14	14	13		
Polivalentes	1	1	3,31	15,51	-	32,64	267,14	-73,11	0,33	0,34	0,34	<40%	<40%	<40%				2	2	1	2	109	109	100		
		2	8,69	1,32	1,40	126,67	15,29	24,50	0,51	0,50	0,43	<40%	<40%	<40%				2	2	2	2	951	913	829		
	3	3,22	1,77	1,26	52,49	11,59	5,90	0,86	0,80	0,53	3,21	3,57	<40%	PIL			2	2	2	2	32	34	14			

La situación de los stocks de este caladero, ha determinado el inicio de un plan de acción conjunto para el Mediterráneo; En 2018, han dejado de faenar 136 buques con respecto al pasado año, lo que supone una reducción de capacidad de unos 3300 Gt y 14.000 KW y han estado inactivos 406 buques, 71 más que el pasado año. En general la operatividad es baja, debido principalmente a mucha flota que opera a tiempo parcial, disminuyendo por tanto, el indicador técnico, que prácticamente está en desequilibrio en toda la flota.

**ARRASTRE:** 591 buques, 19 menos que en el 2017, que mejoran la situación económica; No obstante la fuerte dependencia de stocks sobreexplotados, desequilibran este arte en los mayores de 18 metros, principalmente por ARA, DPS, HKE, MUT y NEP de la GSA 06, y DPS y HKE GSA 01. Los segmentos de 18 a 24 y de 24 a 40 muestran desequilibrio biológico

**CERCO:** (194 buques) El segmento 6-12 muestra malos resultados económicos por un aumento de los gastos tanto fijos como variables, técnicamente está en desequilibrio y, por primer año, depende de especies sobreexplotadas (sardina GSA 01 y 06 y merluza GSA 01) por lo que en 2018 es un segmento en desequilibrio.

El segmento 12-18 y 18-24, presenta un menor desequilibrio biológico (en relación con el año 2017), debido nuevamente a la sardina, tanto en la GSA 06 como en la GSA 01, y ANE de la GSA06, aunque este año no depende de SAR. Se observa desequilibrio biológico

El segmento 24-40, muestra muy buenos indicadores y no dependen de especies biológicas en riesgo; no obstante, y motivado por incluir a los 6 cerqueros de atún rojo que faenan muy pocos días para obtener su cuota (13 al año de media), convierten el indicador técnico el único en desequilibrio. Podemos considerar que este segmento está en equilibrio.

**ENMALLE:** Formada por 147 buques; hasta los 12 metros mantiene una buena situación económica, El indicador técnico muestra una ocupación de la flota ineficiente, típico artesanal. La eslora 12-18 empeora drásticamente sus indicadores económicos por un fuerte aumento de gastos fijos, que habrá que observar el próximo año por si obedece a un error estadístico, unido a un ligero desequilibrio del indicador técnico. Ninguno de los estratos depende de stocks sobreexplotados estudiado.

**ANZUELOS:** 62 buques pertenecientes a de palangre de fondo y artes menores, 11 menos que el pasado año; los indicadores económicos en este año presentan equilibrio; técnicamente se mantienen en desequilibrio, al ser flota artesanal. El segmento de 12-18, en desequilibrio en 2017 por NEP, ARA, WHB de la GSA06, muestra equilibrio en 2018, al haber disminuido en gran medida las capturas de HKE GSA 6, de MUT... No muestra dependencia de stocks SAR. En 2018, en su indicador global, debido a que el desequilibrio se debe a la baja ocupación del caladero por la flota artesanal, se considera en equilibrio.

**RASTROS Y DRAGAS:** 69 buques, 17 más que el pasado año, artesanales faenaron con artes polivalentes, que muestran por primer año un desequilibrio económico, y una muy baja utilización del caladero, empeorando respecto al 2018, probablemente por el aumento de buques. No depende de stock sobreexplotados ni SAR, presentando por tanto indicadores biológicos en desequilibrio. Por el desequilibrio económico, este año pasan a desequilibrio ambos segmentos de 6-12 y 12-18.

**NASAS,** lo componen 44 buques artesanales; por primer año, conforman segmento de 6-12, con baja ocupación, y muy malas rentabilidades y, pese a no dependencia de SHI y SAR, sitúan a este segmento en equilibrio. El estudio de segmento de 12-18, muestra todos sus indicadores en equilibrio.

**POLIVALENTES:** El segmento de 0 a 6 (100 buques) muestra un fuerte desequilibrio, debido a que la estadística le atribuye unos valores de capturas inferiores al 50% real, siendo además, los del 2017 superiores a los estadísticos y los reales; la muy baja ocupación del caladero, da un desequilibrio de esta flota; el segmento 6-12 (819 buques) solo muestra baja ocupación de caladero (equilibrio) y el 12-18, es rentable económicamente y en este año no se llega al 40% de especies con estudio para el SHI, por lo que solo muestra desequilibrio técnico.

**PALANGRE DE SUPERFICIE:** En 2018 han faenado 52 buques, 12 menos que el pasado año, manteniendo unas buenas rentabilidades a corto y largo plazo, mejorando ligeramente la ocupación del caladero, pero aumentando su dependencia de pez espada, especie SAR, lo que mantiene su situación de desequilibrio.

## OTRAS REGIONES DE PESCA

SUPRA REGION CLUSTER DC	ACTIVOS			INACTIVOS		
	BUQUES	TOT_GT	TOT_KW	BUQUES	TOT_GT	TOT_KW
<b>ORPs</b>	194	149.249,46	205.280,50	20	7.613,61	11.004,53

		* CR/BER			ROFTA (%)			TECNICO 220			SHI			SAR			INDICADOR GLOBAL			Media Pond**	Nº de buques			
	Estrato	Eslora	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016-2018	2016	2017	2018
Otras Regiones	DTS	5	2,87	1,01	0,39	112,40	0,76	124,48	1,30	1,24	1,23	<40%	<40%	<40%				3	3	2	2	40	41	40
		6	1,89	2,30	3,39	160,97	198,13	177,53	1,24	1,30	1,15	<40%	<40%	<40%				3	3	3	3	30	33	31
	PS	6	2,30	2,32	1,51	61,78	100,37	50,52	1,46	1,36	1,33	0,97	0,98	1,07			YFT	3	3	2	3	26	26	26
	HOK	5	3,03	4,78	3,92	79,86	170,63	162,57	1,12	1,01	1,19	0,93	1,01	<40%				3	3	3	3	25	12	14
	HOK-LLD	5	2,83	2,16	0,74	96,66	62,74	-17,95	1,38	1,45	1,41	<40%	<40%	<40%				3	3	2	3	64	62	58
		6	1,88	2,53	2,11	90,02	65,50	47,06	1,52	1,41	1,53	<40%	<40%	<40%				3	3	3	3	23	25	25

**ARRASTRE:** 71 buques de arrastre faenan en ORPs, habiendo quedado 8 inactivos, probablemente por falta de acuerdos. Los de 24-40m, faenan fundamentalmente en el área 34 FAO en acuerdo con marruecos, Mauritania y Guinea Bissau y han empeorado su situación económica por una fuerte pérdida de ingresos. Carece de indicador biológico debido a la falta de estudios y no dependen de SAR. Desequilibrio económico en 2018, No obstante, hay que ser cautos con esta flota, fluctuante en base a los acuerdos y licencias privadas que se otorguen.

El segmento de más de 40m, grandes arrastreros de NAFO que faenan en Atlántico sur y grandes arrastreros internacionales en área 34, mantiene su buena situación económica y homogeneidad de caladero. La no dependencia SAR ni SHi, y sus buenos resultado económicos, clasifican esta flota en equilibrio.

**CERCO:** Los 26 atuneros cerqueros congeladores que han faenado en 2018, continúan con buenas rentabilidades a corto y largo plazo. El indicador técnico se mantiene en el equilibrio. Por primer año dependen ligeramente de stock sobreexplotados, (AO-BET, IO-YFT, IO-ALB), habiéndose considerado YFT-IO de altos riesgo, especie que capturan en más de un 10%, por lo que muestran desequilibrio biológico.

**ANZUELOS:** 14 buques, presenta buenas rentabilidades a medio y largo plazo, así como una buena ocupación de la flota. Biológicamente muestra un ligero desequilibrio en 2017, dependiendo de un stock sobreexplotado, el Patudo, pero en 2018 se ha disminuido más del 50% del volumen de pesca de esta especie. Se trata pues de un segmento en equilibrio,

### **PALANGRE DE SUPERFICIE**

El censo unificado de palangre de superficie, se ha analizado en función de las supraregiones de pesca; en el Atlántico Norte (41 buques), en Mediterráneo 52 buques y en otras regiones (Atlántico centro y sur, pacífico e índico), que en 2018 han faenado 83 buques que se analizan en este apartado.

Esta flota, en el segmento de eslora 24-40 (58 buques), ha empeorado las buenas rentabilidades de años anteriores, con un aumento de gastos fijos y pérdida de ingresos. Muestran una capacidad técnica homogénea y equilibrada, y no dependen de stock sobreexplotados ni SAR; habrá que observar la evolución económica de este segmento

Para el segmento de más de 40 metros (25 buques), la situación es de total equilibrio.